

po Salio un Cavallero Capitulaz que lo fue el
 Liz.^{do} D.ⁿ Pedro Jph de Exca y Mula y me
 dio á entender haver manifestado el S.^{or}

Conse.^{ro} no se podía practicar dha Diligen
 cia respecto de necessitar ver antes el dho
 do Despacho, sin embargo de que el día
 veinte y tres del Corriente me haria dho
 no hera necesario le diese su Convenido
 en vista de que pretendi ái Excutarlo.
 y p.^{ra} que ái Conre lo ponga p.^{ra} diligenciado
 fee = D.ⁿ Pedro Jph Sanchez _____

D.ⁿ Antonio Jph. Collado Celero Presuitero
 dela Ciudad de Murcia en el mejor modo
 que en dho puedo ane _____ m. parezco y digo
 que Como Contra de este auto le tengo Requesi
 do con dho Despacho dado á mi favor
 p.^{ra} el S.^{or} D.ⁿ L.^{do} y N.^{ro} Gen.^l deste Obpdo. en
 contra del Ayuntamiento y Consejo de esta
 L.^{da} de Lorca sobre que me pague un mill
 trescientos noventa y quatro D. y treinta y

